

Garantías Corfo beneficiaron a 945 MiPymes de la Región de O'Higgins durante 2025

El Fondo de Garantía de Inversiones (Fogain) registró 67 millones de dólares en créditos, aumentando en casi un 20% al año anterior, siendo los principales sectores el Comercio, Transporte y Agricultura.

Positivas cifras dejaron para O'Higgins el reporte del año 2025 de los programas de Garantías Corfo, registrando un aumento del 18,7% a través del apoyo del Fondo de Garantía de Inversiones (Fogain) que significó un total cercano a los 67 millones de dólares en créditos.

Las Garantías Corfo es un mecanismo de apoyo para acceder a créditos para micro, pequeñas y medianas empresas, en el cual Corfo facilita el acceso a crédito mediante el otorgamiento de coberturas a instituciones financieras, que en su proceso de evaluación y otorgamiento de créditos requieren garantías del deudor para cursar los financiamientos.

El informe señala que el año pasado se benefició en la región a 945 micro, pequeñas y medianas empresas, efectuándose 1.247 operaciones por un monto de 67 millones

de dólares, equivalente a 60 mil 185 millones de pesos, siendo los principales sectores el Comercio 40%, Transporte 16% y Agricultura 14%.

Del total, debe destacarse que 35 mil 205 millones de pesos corresponden a las Garantías Corfo, con créditos por un promedio de 48 millones de pesos con un plazo de 31 meses aproximadamente.

“Las colocaciones apoyadas por Corfo durante el año pasado crecieron con relación al 2023 en un 2% para MiPymes beneficiarias y un 19% en operaciones, aumentando también a 25 los organismos intermediarios que operan en la región, destacando nuevamente BancoEstado que atiende el 45% de la cartera regional”, explicó el director regional Corfo, Oscar Ávila.

El informe resalta el aumento de un 6% del sector comercio, 4%

el turismo y las actividades inmobiliarias, que disminuyeron su participación en comparación al 2024.

¿Quiénes pueden solicitarlo? Empresas Privadas (personas jurídicas o personas naturales sujetas a crédito), productora de bienes y/o prestadoras de servicios, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

Micro, pequeñas y medianas empresas con ventas hasta por 100.000 UF al año (excluido el IVA). Beneficiarios de proyectos de inversión en tierras indígenas, con ventas hasta por 100.000 UF al año (excluido el IVA).

No podrán solicitarlo: Empresas con mora superior a 60 días en la institución Financiera donde solicita el crédito. Empresas con solicitudes de cobro a Corfo de subsidio contingente registradas en los últimos tres años.

